



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2023-00099-00.

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO

DEMANDANTE: OSVALDO AGUSTIN GONZÁLEZ DEL VALLE C.C. 8.755.313

DEMANDADO: GARY ALBERTO GONZÁLEZ VALENZUELA C.C. 8.569.477

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de requerir a la Personería Distrital atender la solicitud de valoración de apoyo que se remitió el 9 de junio de 2023. Sírvase proveer. Soledad, septiembre 12 de 2023.

LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, SEPTIEMBRE  
DOCE (12) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-**

Visto y corroborado el anterior informe secretarial se requerirá a la PERSONERIA DISTRITAL para que remita la Valoración de Apoyo que se decretó en el Auto Admisorio de la presente demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

REQUERIR a la Personería Distrital para realice y remita a este despacho la Valoración de Apoyo que se decretó en el Auto del 20 de Abril de 2023, y que se notificó a dicha entidad el 9 de junio de 2023 bajo el oficio 695/2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA